



RESOLUCIÓN No.990

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **DIANA MILENA RUIZ SANABRIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 27.984.903, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2050, GRADO 15¹**, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional de Guainía.

Parágrafo: El cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2050, GRADO 15**, perteneciente al nivel profesional, adscrito a la Defensoría Regional de Guainía, pertenece a la Carrera Administrativa de la Defensoría del Pueblo por lo cual, la provisión definitiva de este, se realizará mediante el respectivo concurso de méritos.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2020


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Diana G.
Edger G.
Revisó: Sara M.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 1494
Nivel: Regional